

ASOCIACIÓN ENRAIZADOS

Invertir en vidas crea valor

Programa para el fomento de la natalidad

Grupo de Expertos de Enraizados

03/08/2017



Asociación Enraizados,
una voz católica en la vida pública

www.enraizados.org

info@enraizados.org

www.facebook.com/asociacionenraizados

@asocenraizados



A.	Campaña.....	3
B.	Visión.....	3
C.	Objetivos	3
D.	Parámetros de partida	4
E.	Medidas del programa	4
F.	Familia y dignidad humana	5
G.	Arraigo social, laboral y familiar.....	7
H.	Evitar abusos y fraude sobre el sistema de Seguridad Social	8
I.	Modelo económico de ayudas	9
J.	Instrumentos percepción de la ayuda.....	12
K.	Modelo de financiación.....	13
L.	Impacto sobre el incremento del consumo	14
M.	Impacto sobre la creación de empleo.....	15
N.	Principios desarrollados	16
O.	Escenarios de especiales condiciones y desprotección	17

A. Campaña



La propuesta de la Campaña “Invertir en Vidas” nace como rechazo a la tendencia de relativizar los valores humanistas y cristianos que se está produciendo en las sociedades europeas y muy en particular en la sociedad española.

Este relativismo está llevando a un ‘suicidio demográfico’ de las sociedades que antecede a la asimilación por la cultura tradicional europea de nuevas culturas exportadas desde países externos a Europa con valores, tradiciones y modelos de convivencia totalmente ajenos a las tradiciones europeas, tradiciones que se ven abocadas a su sustitución y eliminación progresiva.

B. Visión

Con el desarrollo económico que se ha venido produciendo en los dos últimos siglos en todos los países occidentales, se ha desencadenado una reducción cada vez más acelerada en la tasa de natalidad, llegándose a entender que mayor riqueza y mayor productividad es directamente proporcional a reducción de nacimientos y que el desarrollo de los individuos y de las sociedades conlleva obligatoriamente el pago de eliminar los nacimientos de la sociedad.

A lo largo del presente informe se busca demostrar que invertir en la creación de familias viables arraigadas con un número de hijos que mantiene e incrementa las tasas de nacimientos existentes en la actualidad no solo no es ‘negativo’ para el desarrollo económico y social de la España actual, sino que muy al contrario genera un valor que va más allá de los resultados económicos, aportando unos niveles de cohesión social y cultural que resultan una inversión a medio y largo plazo esencial para el aseguramiento del futuro de la nación.

C. Objetivos

Se propone un modelo de fomento en la natalidad que se va desarrollando de forma incremental hasta alcanzar unos niveles sostenibles desde el punto de vista económico y social, se establecen una serie de “auto-restricciones en los niveles de gasto” que buscan hacer viable el programa ante cualquier cambio político o económico que se pueda producir por la sustitución democrática de los gobiernos tanto locales como autonómicos y en especial del gobierno central.

El modelo no solo es económico, sino que también social y cultural; busca el compromiso de los políticos gobernantes, de las familias afectadas y, en especial, de la sociedad civil y empresarial en todo su conjunto.

No es un modelo que busque favorecer a unas clases sociales en particular; muy al contrario, se contempla como principal objetivo dotar de medios a ciertos números de familias que cumpliendo unos condicionantes económicos, geográficos, culturales y sociales extiendan

Invertir en vidas crea valor



a lo largo de toda la sociedad y los territorios de España una semilla de esperanza y riqueza en valores no solo presentes sino futuros.

Es esencial, no limitar el modelo al aspecto económico pero si ver el crecimiento económico como una herramienta clave para la creación de un ambiente de seguridad y confianza en las familias que les permita afrontar un proyecto con futuro y esperanza en un entorno favorable al crecimiento de la natalidad que se va buscando.

D. Parámetros de partida

- ✓ No sustituye a las ayudas existentes tanto en aplicación del Régimen General como de los Especiales.
- ✓ Se enmarca dentro de las políticas de Fomento de la Natalidad.
- ✓ La ayuda se enfoca a los nacimientos, pero dentro de un contexto de desarrollo familiar.
- ✓ Se aplica a niños y adolescentes desde los 0 a los 16 años.
- ✓ Se busca un modelo estable a partir del año 17 de su aplicación.

E. Medidas del programa

1. Familia y dignidad humana
2. Arraigo social, laboral y familiar
3. Evitar abusos y fraude sobre el sistema de Seguridad Social
4. Modelo económico de ayudas
5. Instrumentos de percepción de la ayuda
6. Modelo de financiación
7. Impacto sobre el incremento del consumo
8. Impacto sobre la creación de empleo

F. Familia y dignidad humana



Modelos basados en ayudas exclusivamente económicas ya se han venido aplicando en diferentes países de nuestro ámbito cultural europeo con resultados relativamente positivos a corto plazo, pero con efectos a medio y largo negativos para la sociedad, lo que ha llevado a la conclusión que la aplicación de medidas económicas no basta, debiendo completarse con otras soluciones culturales y sociológicas que refuercen el programa.

Existe literatura sobre casos fallidos en el que especialmente se describen los efectos negativos que se han producido, como se documenta en el enlace siguiente.

Fuente: [Acton Institute](#)

Igualmente se puede disponer de documentación en la que se detalla que la evolución cultural, económico, en derechos y libertades que se han alcanzado en las sociedades occidentales son fuentes del positivo crecimiento económico pero también origen del descenso de la natalidad, donde como es lógico el papel de la incorporación al mercado laboral de la mujer ha sido clave para el incremento de la productividad de las sociedades, pero también dicha incorporación ha sido uno de los principales pasos para la drástica reducción en las tasas de natalidad existente en las sociedades occidentales.

Este nuevo escenario de las sociedades modernas no implica dos posiciones antagónicas que obligue a las familias a decidir entre la familia y el desarrollo profesional y económico de los individuos, como en numerosas ocasiones se nos ha hecho creer, sino muy al contrario que hay que ahondar en las políticas de [protección](#) así como en la [conciliación familiar y laboral](#) que favorezcan ambos objetivos dentro de la unidad familiar.

Como no puede ser de otra manera, el papel de la mujer en la sociedad resulta clave para la aplicación de las soluciones al problema, recuperando unos valores perdidos en las unidades familiares sin reducir los avances y libertades que representan a toda Europa.

Fuente: [World Economic Forum](#)

Ante estos escenarios, recuperar una visión de la familia basada en los principios de la tradición cristiana europea, que se ha exportado al resto de los continentes de forma muy positiva, nos aporta una solución clave para reforzar los efectos positivos.

Fuente: [Instituto Uruguayo de Formación Familiar](#)

Y contrarrestar los negativos.

Fuente: [Bruselense](#)

Invertir en vidas crea valor



Como conclusión lo que se propone es recuperar el modelo sociológico de familia proporcionando el desarrollo de todos los miembros de la unidad familiar de acuerdo con las raíces humanistas cristianas europeas que vienen ofreciendo resultados positivos durante siglos tanto dentro como fuera de las fronteras de los estados europeos, aportando estabilidad y desarrollo social, cultural y económico.

Fuente: eumed.net

[Creer Un Proyecto en Familia I y II](#)

G. Arraigo social, laboral y familiar



No se está diseñando un modelo excluyente, el programa no se basa en la exclusión de ningún miembro de la sociedad española actual. Pero sí se deben establecer una serie de condiciones que aseguren el éxito en los aspectos que han sido definidos:

- i. Natalidad
- ii. Desarrollo económico
- iii. Desarrollo cultural
- iv. Desarrollo social
- v. Desarrollo territorial

Para lograr estos fines sin eliminar la posibilidad de acceso al programa del mayor número de parejas con la mayor viabilidad de obtener resultados, se aplica, como no podría ser de otra manera, la legislación europea en el campo de definición del arraigo social, laboral y familiar.


Fuente: [Vega Abogados](#)

Aplicándose de esta manera a todos los ciudadanos residentes en España, sean de nacionalidad española o de otros países de la Unión Europea, al igual que de otras nacionalidades que cumplan con los criterios de residencia legalmente establecidos.

Se priorizarán las ayudas a parejas residentes en aquellas zonas geográficas de menor tasa de natalidad con el fin de favorecer el crecimiento en los 'desiertos demográficos' existentes en el territorio de España.

Fuentes: [Datosmacro](#)

H. Evitar abusos y fraude sobre el sistema de Seguridad Social



Es una realidad no solo de Europa sino de todos los países desarrollados. Se produce igualmente tanto en Canadá como en EE. UU., ya que existe un elevado problema en la gestión de los limitados recursos humanos y materiales puestos a disposición de los sistemas de Seguridad Social por lo que en aplicación de las propias normas y recomendaciones de la Unión Europea se deben establecer medidas de control y corrección que ayuden a aplicar los recursos existentes a los colectivos de principal interés.

Fuente: citapreviainem.es

Con este fin dentro del programa se establecen una serie de medidas correctoras en el momento de la concesión agrupadas en tres bloques, como son:

- ✓ Aspectos favorables al incremento del gasto en la unidad familiar (Fuente: [Instituto Nacional de Estadística](#)):
 - Situación en la actividad del sustentador principal.
Aplicación en familias con ambos cónyuges desarrollando una actividad laboral.
 - Nivel de formación del sustentador principal.
Aplicación en familias con un nivel cultural y social medio.
 - Tipo de hogar.
Aplicación en familias jóvenes con hijos menores de 16 años.
- ✓ Aspectos favorables a la transformación de la pirámide poblacional:
 - Se buscar invertir la tendencia de la población favoreciendo el tercer hijo en el mayor número de hogares.
Aplicación en familias con 0 a 2 hijos.
- ✓ Organización, estructura y gestión del programa:
 - Creación de una única Dirección General a nivel Nacional.
 - Dirección General con idéntica responsabilidad y criterio de aplicación en toda España.
 - Dirección General dependiente e integrada en el organigrama y medios de INSS ([Instituto Nacional de la Seguridad Social](#)).

Se podrán dar casos de incumplimiento de las medidas correctoras anteriores por diversos motivos que se irán resolviendo por estudios individualizados de la situación familiar, geográfica y demográfica, algunos de estos posibles escenarios se tratarán en el punto final del presente documento - **escenarios de especiales condiciones y desprotección** -:

- Familias numerosas.
- Familias monoparentales.
- Familias con un único cónyuge con actividad laboral.

I. Modelo económico de ayudas

En la definición del programa, el informe se basa en una serie de parámetros económicos de alcance público como son:

(Fuente: [Datosmacro España 2015](#))

Tasa Natalidad Año 2015:	420.290 Nacimientos
PIB Año 2015:	1.075.639M €
Gasto Público Año 2015:	470.702M €

(Fuente Año 2013: [lainformacion.com](#))

Gasto Primer Año Nacimiento:	Mínimo 5.500 €
Principales Gastos Primer Año:	600 € Pañales
	1.200 € Ropa y Calzado
	1.200 € Guardería
	500 € Vacunas
	1.400 € Alimentación
	600 € Cuna y Carrito

A partir de estos datos se desarrolla un modelo que se puede entender como de alcance auto-limitado en su crecimiento con el objetivo de aportar una propuesta que todos los interlocutores puedan considerar viable tanto en los aspectos económicos como sociales, estableciéndose los siguientes aspectos claves:

Alcance Anual de Nuevos Nacimientos por el Programa:	10.000 €
Aportación Mensual por Nacimiento en el Primer Año:	500 €
Aportación Anual por Nacimiento en el Primer Año:	6.000 €
Aportación Mensual por Nacimiento en el Segundo y Sucesivos Años:	250 €
Aportación Anual por Nacimiento en el Segundo y Sucesivos Años:	3.000 €
Edades comprendidas entre los 0 y 16 años	
Aportación Global por Nacimiento al final de los 16 años:	Entre 51.000,- € y 57.000,- €

Esta horquilla se verá justificada con el contenido del apartado de '**Creación de Empleo**'.

Invertir en vidas crea valor



Se establecen dos puntos de control presupuestario claves en el desarrollo del modelo al alcanzarse la inversión sobre el programa los 250M €, año 5 de aplicación del Programa, y los 500M €, año 13 de aplicación del Programa, estos dos hitos financieros se desarrollan en el apartado de '**Financiación**'.

Calculándose un punto final de estabilización al cabo de los 16 primeros años de su aplicación, momento en el que los primeros nacimientos afectados empezarán a perder la aplicación de la ayuda y se irán 'sustituyendo' por nuevos nacimientos, los instrumentos de aplicación del programa se detallan en '**Instrumentos de Percepción de la Ayuda**'.

Ejercicio Aplicación	Inversión Ejercicio
Año 1	60 M €
Año 2	120 M €
Año 3	180 M €
Año 4	210 M €
Año 5	240 M €
Año 6	270 M €
Año 7	300 M €
Año 8	330 M €
Año 9	360 M €
Año 10	390 M €
Año 11	420 M €
Año 12	450 M €
Año 13	480 M €
Año 14	510 M €
Año 15	540 M €
Año 16	570 M €
Total Acumulado	5.430 M €

Para la aplicación del Programa, Instrumentos y resto de aspectos de Percepción y Gestión de las Ayudas se contempla una partida aproximada de – **500.000,- € Anuales** - considerados como parte de los gastos tanto materiales como de RR.HH. ya existentes en el presupuesto anual del INSS.

En todo caso estamos hablando de un impacto reducido tanto a nivel de PIB como del gasto público, admitiendo el error de considerar constante ambos valores desde el 2015 a lo largo de todos los años de aplicación del Programa.

Invertir en vidas crea valor



Ejercicio Aplicación	Inversión Ejercicio	Impacto PIB	Impacto Gasto Público
Año 1	60 M €	0,006	0,013
Año 2	120 M €	0,011	0,025
Año 3	180 M €	0,017	0,038
Año 4	210 M €	0,020	0,045
Año 5	240 M €	0,022	0,051
Año 6	270 M €	0,025	0,057
Año 7	300 M €	0,028	0,064
Año 8	330 M €	0,031	0,070
Año 9	360 M €	0,033	0,076
Año 10	390 M €	0,036	0,083
Año 11	420 M €	0,039	0,089
Año 12	450 M €	0,042	0,096
Año 13	480 M €	0,045	0,102
Año 14	510 M €	0,047	0,108
Año 15	540 M €	0,050	0,115
Año 16	570 M €	0,053	0,121
Total Acumulado	5.430 M €		

Podemos concluir que el porcentaje en el que se verían afectados ambos valores macroeconómicos nacionales no muestran una justificación objetiva que evite su aplicación, la no aplicación de un programa de este o similar tipo se deberá justificar desde otros aspectos sociales y políticos, pero no parece que puedan ser desde los económicos y financieros.

A continuación, sí se destacará que el '**Compromiso de la sociedad**' es una variable clave a la hora de obtener los resultados positivos a lo largo de los años de aplicación del programa, que debe ser constante y perdurable en el tiempo. Al menos, con dicho fin se crea la propuesta y no como una nueva solución temporal y provisional.

J. Instrumentos percepción de la ayuda



En diversos puntos anteriormente tratados se identifica como clave la **NO creación** de un nuevo organismo estatal y mucho menos autonómico o local que gestione el Programa de Natalidad. Muy al contrario, debe instrumentalizarse dentro de las estructuras y organizaciones ya existentes a nivel de toda la Nación Española. Entre los que el de mayor presencia en el territorio nacional y por la naturaleza de la actividad a realizar se considera el **INSS** con presencia a nivel nacional y con influencia en todos los ciudadanos residentes.

Dentro de la organización del INSS se enmarcaría una **Dirección General** encargada de la Gestión del Programa de Natalidad con las siguientes funciones:

1. **Selección** de parejas y nacimientos candidatos.

Se crearán unos criterios públicos basados en los principios ya descritos.

2. **Elección** de parejas y nacimientos.

Anualmente se publicarán las parejas y nacimientos beneficiarios del Programa de ayudas.

3. **Seguimiento** de parejas y nacimientos.

De forma periódica se revisará el grado de cumplimiento de los principios de selección y elección.

4. **Entrega de los Cheques Invertir en Vidas.**

Con el fin de evitar el uso indebido de las ayudas, no se realizarán entregas en metálico, transferencias, etc. de dichas ayudas, sino que se entregarán Cheques Invertir en Vidas que solo se podrán canjear por los productos y servicios seleccionados por la Dirección del Programa: alimentos infantiles, ropa y otros productos, guarderías y educación, de acuerdo a la edad y necesidades del menor.

5. **Selección de los Productos y Servicios Invertir en Vidas.**

Se fijarán una serie de productos de fácil y libre adquisición en los establecimientos de todo el territorio nacional que serán seleccionados de acuerdo a las necesidades y edades de las parejas y nacimientos de aplicación del Programa.

Al igual que servicios de guarderías, colegios e institutos, así como otros de tipo educativo y deportivo.

6. **Retirada** de las Parejas y Nacimientos del Programa.

Del Programa se podrá salir de forma 'natural' al superar el menor la edad de 16 años pero también se podrán retirar las ayudas del Programa por diferentes motivos como pueden ser los geográficos, sociales y económicos.

Por aplicación de este último punto podrán generarse situaciones de desprotección que se tratarán por un régimen especial que se desarrolla en el punto final del presente documento – **escenarios de especiales condiciones y desprotección** -.

K. Modelo de financiación

En apartados anteriores se han ido adelantando algunos puntos a desarrollar en el actual apartado de Financiación, algunos de estos aspectos son:

Apoyo de la sociedad. Este Programa no solo es una medida económica, sino que es un mecanismo social y cultural con cuya aplicación se pretende superar anteriores modelos aplicados que pudiendo aportar resultados positivos a corto plazo, a medio y largo no ha sido así o han generado efectos negativos no esperados. Por dicho motivo, la participación de la Sociedad es clave no solo como actor receptor de las ayudas sino también como partícipe en su financiación.

Límites económicos del modelo. Con anterioridad se han establecido una serie de hitos presupuestarios basados en dos cifras: 250M € y 500M €; la primera cifra coincide con la recaudación del IRPF por el 0,7 de los contribuyentes que marcamos la casilla de la Iglesia Católica en nuestras declaraciones de la Renta, evidentemente 500M € es el doble de dicha cifra récord alcanzada en la declaración del 2015.

Líneas de financiación del modelo. Con lo indicado en los anteriores apartados se propone una triple fuente de financiación del programa como es:

- i. Incorporación de una **tercera casilla en las declaraciones de la Renta** que se seleccione por aquellos contribuyentes que así lo consideren, estimar que se pueda alcanzar la cifra de 250M € por esta modalidad no parece descabellado en ninguna manera. Con esta primera línea de financiación se creará un fondo que permita alcanzar los volúmenes de financiación requeridos por el Programa hasta el **Año 5 de aplicación**.
- ii. Crear los **Certificados Invertir en Vidas**, que se adquirirían por parte de empresas y particulares y serían donativos por parte de estas personas y sociedades que se desgravarían en aplicación de las leyes ya existentes ([Asociación Española de Fundaciones](#)). Con esta segunda línea de financiación se espera alcanzar el segundo bloque de 250M €, creándose un fondo que permita disponer en su momento de la financiación de 500M € que asegure una viabilidad del modelo hasta el volumen de parejas y nacimientos puestos como objetivo **desde el Año 6 al Año 13 de aplicación** del Programa.
- iii. La tercera fuente de financiación en el caso de no alcanzarse la financiación esperada sería la aportación como partida del presupuesto nacional por medio de **impuestos**.

El Programa se crea con la esperanza de alcanzar el compromiso suficiente y necesario por parte de todos los españoles con unas medidas que resultarán positivas para todos y cada uno de nosotros, creándose una dinámica permanente y continua a lo largo de toda la Sociedad.

L. Impacto sobre el incremento del consumo



Aunque existe una evidente y necesaria comparación de la inversión en el Programa con el gasto público, es erróneo considerarlo **'solo como un gasto'**, sino que debe contemplarse como una **inversión** tanto **económica** como una **inversión en futuro**. Con anterioridad ya se han descrito los efectos negativos que se están produciendo en las sociedades occidentales y en especial en ciertos países europeos, de los cuales destacan algunos como el nuestro, España, así como Alemania y Rusia, países que se enfrentan con una pérdida de objetivos, proyectos e ilusión a corto y medio plazo.

Por estos motivos es esencial dinamizar las fuerzas sociales y una forma evidente es la natalidad, pero no vista como un gasto sino como una herramienta generadora de actividad económica y consumo (ya se han enumerado con anterioridad aspectos como el incremento del gasto en productos infantiles). (Fuente: [asepri corporativo](#)).

Es decir, con esta **inversión en las familias** y los instrumentos de entrega de las ayudas, **se canalizan la inversión del Programa al incremento del consumo y por lo tanto al incremento de la actividad económica** en diferentes sectores alimenticios, infantiles, ocio y resto de sectores económicos, incluyendo entre los sectores beneficiados los centros educativos que están sufriendo los recortes derivados de la pérdida de población ([Cierre Centros Educativos](#)).

El crecimiento del gasto de las familias es una realidad una vez que se observan señales de superación de la crisis (aunque sus efectos negativos tardarán aún largo tiempo en ser corregidos), por lo que las unidades familiares empiezan a expandir el gasto (Fuente: [El Mundo](#)). En especial se observa en aquellas unidades familiares en las cuales los cónyuges desarrollan una actividad laboral y disponen de un nivel cultural medio-alto, que forman el colectivo de población con mayor aportación al gasto en servicios y bienes no exclusivamente básicos.

De los informes (datos de 2015), se obtiene que **cada hogar de España destina al gasto 27.420 €**, por lo que invertir por parte de la sociedad en cada uno de esos motores económicos como son los hogares españoles 6.000 € ó 3.000 € anualmente no parece que sea una cifra desproporcionada, mucho más cuando los resultados de dicha inversión son incrementar la natalidad hasta unos niveles que establezcan la [Pirámide de Población Española](#), evidentemente envejecida.

M. Impacto sobre la creación de empleo



Si se recupera el contenido del apartado del modelo económico se podrá ver que se mencionaba una **horquilla entre 51.000 € y 57.000 €** de ayuda al nacimiento en la pareja. El **modelo se ha calculado con una estimación de 57.000 €** como inversión global a lo largo de los 16 años de aplicación al nacido con una inversión anual durante los tres primeros años de 6.000 €.

El por qué de esta horquilla es por la aplicación de **medidas favorables a la creación de empleo** que se incluye dentro del Programa, ya que se considera de gran importancia para el mejor desarrollo del nacido que en esos tres primeros años de vida se mantenga la presencia de uno de los cónyuges en su cuidado y educación, por lo que se promueve la siguiente medida:

Todas las parejas dentro del periodo de baja por maternidad/paternidad, durante las 6 primeras semanas, podrán tomar la decisión de extender esta baja por medio de la adopción de la figura de una [excedencia en el puesto de trabajo](#) por los tres primeros años del nacido, esta excedencia será bajo las siguientes condiciones:

- i. Indicarlo durante el ya mencionado periodo de baja por maternidad/paternidad, **6 primeras semanas**.
- ii. Excedencia en el puesto de trabajo por **tres años continuados**.
- iii. **Incorporación al mismo puesto** a la finalización del periodo de excedencia.
- iv. Durante ese periodo se recibirán 500 € mensuales en ayuda tanto en el primero como en los otros dos años siguientes y no se reducirá a los 250 € mensuales previstos como regla general.
- v. **La empresa estará obligada a incorporar a un nuevo empleado** a su compañía por dicho periodo.

Por la incorporación de este nuevo trabajador a la compañía se aplicarán los [Beneficios a la Cotización a la Seguridad Social por Incentivos a la Contratación ya existentes](#).


N. Principios desarrollados



Todo el conjunto del informe gira alrededor de una serie de aspectos como son:

- Recuperar las tasas de natalidad es clave para la continuidad de la sociedad europea.
- Recuperar las tasas de natalidad es especialmente importante en el caso de España.
- La natalidad no es un gasto.
- La natalidad es una inversión.
- La familia es una institución clave en la cohesión social y económica de España.
- La familia se debe ver como un motor económico de la sociedad.
- Cualquier inversión que se aplique a la familia multiplica sus efectos positivos.
- Los efectos positivos de la familia se extiende por todos los sectores económicos.
- Un nacimiento en un ambiente estable como es la familia es una inversión de futuro.
- Un nacimiento es a su vez un derecho y una obligación.
- Es un derecho que no se enfrenta con ningún derecho ya adquirido.
- Es un derecho que completa no solo al individuo sino a la familia.
- La recuperación de la familia con los principios del humanismo cristiano europeo es clave para el futuro de España y Europa en su conjunto.
- El incremento de la natalidad no es solo un objetivo político y económico.
- El incremento de la natalidad es un compromiso global de toda la Sociedad.

O. Escenarios de especiales condiciones y desprotección



Como ya se ha indicado en diversos apartados del documento en la aplicación del programa se pueden dar situaciones especiales en las que no se puedan aplicar las ayudas contempladas en el modelo pero si un paquete de ayudas especiales que favorezcan y protejan la natalidad, estos casos se agrupan en dos apartados:

- 1) Escenarios de especiales condiciones, principalmente se contempla la aplicación de ayudas de fomento de la natalidad en zonas del territorio español especialmente deprimidas económica, geográfica o demográficamente.
- 2) Situaciones de desprotección, en concreto familias que habiendo cumplido las condiciones establecidas en años anteriores por algún motivo han dejado de hacerlo quedándose fuera del sistema de ayudas del programa, por ejemplo, por desplazamiento geográfico, pérdida de actividad laboral u otras situaciones que deberán de estudiarse de forma individualizada.

En estas situaciones el programa alcanzaría a familias en un principio fuera de los parámetros establecidos como son las numerosas, monoparentales y con un único cónyuge con actividad laboral.

A su vez, no se considera favorable retraer recursos económicos del programa principal para estos casos pero tampoco se debe dejar en un estado de desprotección que pueda poner en riesgo a las propias unidades familiares.

Por todo lo anterior, se establece un régimen especial basado en las siguientes condiciones:

- a) Se considera a estas familias dentro del programa.
- b) Se les proporciona acceso a los productos y servicios seleccionados para el consumo Invertir en vidas.
- c) El acceso a estos productos no se realiza mediante la entrega de cheques Invertir en vidas.
- d) Pero el acceso a dichos productos y servicios se les proporciona con una reducción total de la carga impositiva, es decir, a una tasa 0 tanto si nos referimos a la aplicación del IVA en la adquisición de un producto como del IRPF en la adquisición de un servicio.

En estas condiciones no se les proporciona una protección del mismo grado que a las familias acogidas al programa pero si unas ayudas de importancia económica suficiente que permiten desarrollar un proyecto de familia con un nivel alto de viabilidad.